

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Primer semestre de 2026



SECRETARÍA GENERAL**RECURSOS HUMANOS****1. Mejoras en la gestión de recursos humanos.**

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Elaboración de una guía para todo el personal laboral y funcionario relativa al disfrute de permisos y licencias con información y consulta a las organizaciones sindicales con representación en el Imsero.			Se ha elaborado el borrador y está pendiente de informar en el Consejo de Dirección y posteriormente a las organizaciones sindicales.
1.2. Elaboración e implementación en la Entidad de una instrucción con el objetivo de homogenizar los criterios relativos al reconocimiento de gratificaciones, así como estandarizar su importe de conformidad con los acuerdos de la Comisión de Gratificaciones de las EEGG de la Seguridad Social y con información a las organizaciones sindicales con representación en el Imsero.			Se han realizado reuniones preparatorias para revisar la normativa de aplicación.
1.3. Elaboración de un plan de objetivos a efectos de productividad vinculados a la implantación del modelo de atención integral centrado en la persona y la mejora de la productividad laboral, con la participación de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa delegada de la Seguridad Social.			Se han realizado reuniones preparatorias para revisar la normativa de aplicación.
1.4. Implantación en Servicios Centrales de la aplicación informática TRAMA para la gestión de personal en lo relativo a control horario, permisos, vacaciones y otras incidencias con información a las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de implantación.			La aplicación está implantada, sólo está pendiente de información a las organizaciones sindicales.

RÉGIMEN INTERIOR**2. Mejoras en la gestión.**

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Traslado del Archivo General del Imsero a su nueva ubicación.			Realizado el 40%; Se ha visitado el CRE de Salamanca, y determinado ya la ubicación donde estará emplazado; se ha realizado la consulta al Ayuntamiento de Salamanca sobre las gestiones necesarias para disponer de un emplazamiento de Archivo en el centro; Iniciadas las gestiones para la contratación del traslado, etiquetado para renombrado de cajas.
2.2. Diseño e implantación de un nuevo sistema de gestión de salas.			Sistema terminado al 100%. En espera de carga en el nuevo espacio de la Intranet del Imsero en la primera quincena de agosto.
2.3. Mejoras en la sala de espera 00 y zona de atención al público.			Ejecutado al 80%; se ha mejorado la disposición del espacio; para la mejora del acondicionamiento de la climatización se ha dispuesto que no se abran las puertas del jardín de la zona A; A la espera del suministro de nuevas pantallas de iluminación led para mejorar la iluminación de toda la sala de espera.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO**3. Generación de conocimiento, internacional y comunicación.**

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Aprobar el Plan Estratégico de Generación de Conocimiento 2026-2030.			Estructurado en base a los proyectos de convocatoria para la selección de operaciones y de la FECYT.
3.2. Incorporación del Imsero al proyecto Share, a través del correspondiente instrumento de colaboración.			Convenio reelaborado, revisado por el ministerio y actualmente en revisión de servicio jurídico del Imsero.
3.3. Colaboración con la London School of Economics (LSE), a través del correspondiente instrumento de colaboración.			Convenio reelaborado, revisado por el ministerio y actualmente en revisión por intervención.
3.4. Diseñar e implementar una convocatoria FSE del Imsero.			Diseño elaborado al 75%.

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.5. Aprobar el Plan Estratégico para la Red de Ciudades Amigables 2026-2030.			Diseñado y aprobado por la OMS. A la espera de su firma oficial.
3.6. Dirección de un estudio sobre un nuevo modelo de cuidados en personas con demencias y sus familias, dando a conocer su resultado a las organizaciones sindicales y empresariales.			Estudio diseñado, pre-test finalizado en el CRE de Salamanca, trabajo de campo en marcha. Liquidaciones parciales 1 y 2, completadas (falta la 3 y la 4).
3.7. Organizar/celebrar/evaluar el Congreso Mundial de Ciudades Amigables			Congreso finalizado e informe de evaluación finalizado.
3.8. Aprobar el Plan Estratégico para la Biblioteca del Imsero 2026-2030.			En desarrollo.
3.9. Aprobar el Plan Estratégico de Relaciones Internacionales 2026-2030.			Aprobado en junio.
3.10. Participar representando a España en el Grupo Intergubernamental de redacción de una Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores, fomentando la difusión y sensibilización nacional e internacional sobre la Convención. Aumentar nuestra colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.			En desarrollo. Se están realizando numerosas jornadas de difusión y sensibilización del proceso de la convención, así como se ha creado un Consejo Asesor y un ciclo de video entrevistas a expertos que se publican en la web del Imsero.
3.11. Integración del Imsero en el grupo de trabajo sobre envejecimiento saludable de OCDE. Profundizar mayor colaboración con la OCDE sobre dependencia, cuidados y otras materias.			En desarrollo. Se están profundizando las relaciones del Imsero con la OCDE.
3.12. Aprobar el Plan Estratégico de Comunicación 2026-2030 (p.ej., web, redes sociales).			En desarrollo.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA**ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA****1. Implantación de aplicativos de gestión.**

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Implantación en toda la organización de la aplicación GESCON, de contratación.			
1.2. Participación en el desarrollo del nuevo aplicativo de inventario de bienes inmuebles, por parte del servicio de Patrimonio.			
1.3. Participación del servicio de gestión administrativa, con la unidad de informática en el desarrollo de un nuevo aplicativo para la gestión financiera de las nóminas y reintegros de PNC y LISMI, que sustituya a las actuales hojas Excel.			

ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA**2. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.**

Líneas de actuación	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Elaboración de guía para la tramitación de procedimientos abiertos.	✓		Cumplido.
2.2. Elaboración de guía para la tramitación de prórrogas y reajustes de anualidades de contratos.	✓		Cumplido.
2.3. Elaboración de guía para la tramitación de procedimientos negociados.			
2.4. Elaboración de guía para la tramitación de procedimientos centralizados de contratación.			

ÁREA DE INFORMÁTICA

3. Mejoras en infraestructuras y sistemas.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Implantación de nuevo sistema de correo electrónico interno para personal específico.			Se ha terminado de instalar los entornos. A falta de migración y puesta en marcha por falta de almacenamiento para los buzones. Se está terminando de redactar el contrato de adquisición del nuevo almacenamiento requerido para iniciar su trámite.
3.2. Implantación de nube privada Imsero.			Se ha instalado un piloto de la nube privada. Y por falta de almacenamiento suficiente para dar servicio sustitutivo a OneDrive, se ha aplazado. Se está terminando de redactar el contrato de adquisición del nuevo almacenamiento requerido para iniciar su trámite.
3.3. Renovación de servidores de virtualización.			
3.4. Implantación de procesos automatizados en aplicaciones (DevOps).			

4. Fortalecimiento de la seguridad y actualización de la infraestructura de red y las comunicaciones.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Refuerzo de la seguridad perimetral de la red del Imsero mediante la adopción de tecnología ZTNA y la puesta en servicio de la VPN de respaldo que garantice la disponibilidad del teletrabajo.			Parcialmente cumplido. Implementado en Servicios Centrales, implantándose de forma progresiva en los Centros. Falta de pruebas para garantizar al 100% su funcionamiento.
4.2. Renovación del equipamiento de seguridad – cortafuegos de la segunda y tercera línea de defensa, así como el despliegue de la nueva electrónica de red en los centros del Imsero.			Completo para servicios centrales, para los centros Pliego redactado y con el visto bueno de la CMAD, a la espera de publicar y adjudicar.
4.3. Adecuación e implantación del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y de una herramienta para el análisis integral de vulnerabilidades y la priorización de riesgos de seguridad.			

5. Mejora de las aplicaciones y servicios de la administración digital.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Entrada en funcionamiento de la nueva aplicación de gestión de nóminas para las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.			
5.2. Consolidación de Strategy como sistema de cuadros de mando del Imsero. Ampliar la funcionalidad para abarcar más áreas.	✓		Cumplido.
5.3. Adaptación de las aplicaciones de discapacidad a la nueva Ley ELA.	✓		Cumplido.
5.4. Definición de requisitos y análisis para el desarrollo de una aplicación de gestión integrada para el control de las Pensiones No Contributivas (GPNC).	✓		En fase de implementación. Se pasa el levantamiento de requisitos al segundo semestre.

6. Actualización de las políticas TIC.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
6.1. Creación de oficinas de gestión de proyectos y de calidad para desarrollo y sistemas.			
6.2. Creación de un servicio horizontal de cuadros de mando y datos.			

ÁREA TÉCNICA**7. Elaboración de informes semestrales.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
7.1. Elaboración de un informe semestral sobre la situación/estado de las inversiones en equipamiento en cada centro, que incluya previsión, tramitación y ejecución.			
7.2. Elaboración de un informe semestral sobre la situación/estado de las obras en cada centro, que incluya previsión, tramitación y ejecución.			



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN**ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA****1. Seguimiento y evaluación del Baremo de Discapacidad.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Llevar a cabo el seguimiento de la evaluación en la aplicación del Baremo de Discapacidad, en colaboración con las CCAA e INICO y proponer, en su caso, las modificaciones que se estimen procedentes. Informando de los resultados de los mismos a los interlocutores sociales.			Se han realizado reuniones tanto con el equipo informático de Baredi, así como con INICO y la Comisión Estatal de Valoración del Grado de Discapacidad.

2. Implantación de la IA en los baremos de dependencia y discapacidad.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Impulsar el asesoramiento y acompañamiento a las CCAA y Ceuta y Melilla para la implantación de la IA en la valoración de la discapacidad y dependencia.			No se ha implementado formalmente, pero estamos trabajando con las CCAA para que se desarrolle un modelo.

ÁREA DE ESTADÍSTICAS**3. Creación de un portal de datos abiertos del Sisaad.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1 Diseñar los informes que se publicarán en el portal de datos abiertos.			Terminando la migración al nuevo portal estadístico STRATEGY para poder preparar el portal de datos abiertos.

4. Migración de la plataforma HADASS.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Diseñar un nuevo informe de publicación para el Informe de Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España en la nueva aplicación.			En funcionamiento la nueva HADASSJ.

5. Nueva estadística Censo de servicios domiciliarios y centros de día.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Iniciar los trabajos de diseño de una nueva estadística dirigidas a estudiar los servicios domiciliarios y los centros de día.			A la espera de publicar el Censo 2025 para comenzar con los trabajos del siguiente censo.

ÁREA DE CALIDAD**6. Realizar el seguimiento de la implantación normativa y desarrollo del Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
6.1. Coordinar junto con la Secretaría de Estado, los trabajos realizados sobre el estudio de la implementación del Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD e identificación de buenas prácticas con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			Pendiente de cierre por parte de la Secretaría de Estado.

7. Participar y colaborar en el diseño de un sistema común de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del SAAD.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
7.1. Coordinación de los trabajos previstos por parte de la Ponencia Técnica constituida para el diseño del sistema común de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del SAAD con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			El calendario se está cumpliendo según lo previsto, coordinándose los encuentros de la Ponencia Técnica.
7.2. Realizar el seguimiento del servicio de asistencia técnica para el diseño de un sistema común de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del SAAD, con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			Revisión de toda la documentación realizada por la asistencia técnica en los avances del proyecto y remisión a los representantes de la Ponencia Técnica.

8. Impulsar, coordinar y participar en la elaboración de un único certificado profesional del ámbito de la dependencia.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
8.1. Impulsar la elaboración de un único certificado profesional del ámbito de la dependencia para las categorías profesionales de cuidadores/as, auxiliares de ayuda a domicilio y asistentes personales, con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			Se ha realizado al 100%
8.2. Coordinar el desarrollo de los contenidos del certificado entre los grupos de expertos y las distintas administraciones participantes, con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			Se ha realizado al 100% y como resultado el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Certificado Profesional ya ha pasado el trámite de Audiencia e Información Pública y sigue su tramitación.
8.3. Participar en la elaboración de una propuesta, para elevarla a la Comisión Delegada, que establezca la cualificación necesaria para el acceso de los profesionales del SAAD al mercado laboral, con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero.			Se ha constituido un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión delegada, con representantes de Dependencia, Educación y Empleo de las CCAA para determinar los itinerarios formativos de los profesionales de los cuidados. Se ha elaborado y presentado un Informe con distintas propuestas de itinerarios formativos y se ha elaborado y remitido a las CCAA un cuestionario para el despliegue del Certificado Profesional, para identificar necesidades, capacidades existentes, posibles dificultades y ámbitos de colaboración entre las administraciones y agentes implicados.

ÁREA DE PRESTACIONES

9. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
9.1. Impulsar y poner de manifiesto las competencias del Imsero en PNC en el ámbito del régimen jurídico y financiero.			Se ha iniciado análisis para elaboración de informe sobre evaluación de la normativa reguladora de las PNC.
9.2. Calidad de los datos que se integran en el fichero técnico de pensionistas y así poder crear una base de datos centralizada.			Continúa el seguimiento y depuración de los datos remitidos por las CCAA, con reuniones específicas con Asturias y Vizcaya para reducir incidencias. Las divergencias entre el fichero técnico y la nómina se han reducido un 76,95 % respecto a diciembre de 2025. Asimismo, se han iniciado los trabajos con Informática para el desarrollo de una base de datos centralizada de PNC y la definición de sus principales funcionalidades.
9.3. Optimización de los datos del fichero de deudores de forma que se pueda volcar la información de forma automática en RECLAPNC para automatizar los procedimientos.			Pendiente de iniciar.
9.4. Estudiar la posibilidad de una transmisión de datos informatizada desde las CCAA a la DP de la TGSS de la deuda a recaudar. Hasta ahora se hace esta transmisión en papel y la TGSS lo anota a mano, lo que hace el proceso muy lento y poco fiable.			Pendiente de análisis con las administraciones implicadas para valorar la implantación de un sistema de transmisión electrónica de la información.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

ÁREA DE CENTROS

1. Cambio cultural vinculado a la implantación de un enfoque orientado a promover el respeto a las personas usuarias.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.1. Renovación del plan estratégico de centros, generando un marco conceptual común que apoye el cambio cultural Grupo red de apoyo y conocimiento en cuidados (SG).			Se ha recopilado y analizado la opinión de distintas personas de los equipos de los centros sobre distintos aspectos del contenido de un posible marco conceptual, incluyendo lo que se considera una organización amigable, en el contexto de la formación impartida por el equipo sobre el enfoque de personalización y centrado en la persona.
1.2. Impulsar la creación o consolidación de grupos motores comprometidos con procesos de cambio cultural en la organización y acompañar su trabajo hacia el avance en áreas de mejora auto-detectadas. Grupo red de apoyo y conocimiento en cuidados (SG).			Durante el mes de enero se constituyeron los grupos motores en cada centro, y se convocó una reunión general online para el 4/3 para informar de la propuesta de creación de los grupos como espacios de reflexión conjunta sobre pequeñas mejoras de cambio cultural en los centros. A partir de esa fecha, se mantuvieron reuniones individuales con cada grupo y su persona de referencia del equipo de Red de Apoyo. En mayo se realizó un curso de formación sobre el enfoque de personalización y centrado en la persona, dirigida a los miembros de los equipos motores, compartiendo toda la información del curso con el resto de participantes de los equipos que no habían asistido al curso. Actualmente se continúa impulsando la consolidación de estos grupos a través del acompañamiento por parte del equipo.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
1.3. Generar orientaciones comunes a partir de la revisión participativa de los actuales protocolos, incorporando orientaciones basadas en la personalización de la atención y creando espacios de reflexión compartida entre profesionales. Grupo red de apoyo y conocimiento en cuidados (SG).			Inicialmente se preguntó a los directores/as de los centros la prioridad de revisión de los protocolos, elaborando un listado ordenado atendiendo a la prioridad manifestada. En marzo, se solicitaron voluntarios (tanto personas usuarias como personas trabajadoras) para trabajar conjuntamente en un proceso de reflexión sobre el contenido de los actuales protocolos comunes de servicios centrales. El 24/4 se realizó la Reunión inicial con el grupo. En junio se han enviado cuestionarios a las personas voluntarias sobre los tres primeros protocolos, para comenzar el trabajo de reflexión conjunto.
1.4. Aprobar el Plan Estratégico de Red de Apoyo 2026- 2030 en los centros de la Entidad.			En enero se elaboró el Plan estratégico de forma colaborativa con el equipo, y se entregó al coordinador de la Unidad de estudios para su aprobación.
1.5. Incorporar el enfoque de personalización en la actualización de los instrumentos de valoración de la satisfacción de los centros en coordinación con el Área de Calidad.			Desde agosto 2025 se ha trabajado en la revisión de documentación específica para actualizar la encuesta de satisfacción del Imsero. A partir de diciembre se mantuvieron reuniones de trabajo con el área de Calidad sobre la encuesta. En febrero se compartió el borrador de encuesta con los centros para recibir sus aportaciones, vistas luego en reunión online en marzo 2026. El 16/4 se comunicó a los centros por parte de Calidad, que estábamos trabajando en dos encuestas, tras mostrar su necesidad de seguir teniendo una encuesta de los servicios, en la que trabajaría Calidad. Mientras, Red de Apoyo continuaría trabajando en una herramienta de valoración de cuidados y apoyos centrada en la persona, con las aportaciones del Ceapat en cuanto a lenguaje claro. En mayo se solicita visto bueno al Coordinador de Estudios para realizar el pilotaje de la encuesta en cuatro centros según el perfil de las personas usuarias. En junio se ha realizado el pilotaje en dos centros, pendientes de realizar los dos restantes.

2. Impulso de potencial atribuido a los centros de referencia.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
2.1. Formalización de un Convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la gestión compartida de los servicios y programas atribuidos al Credine, en el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Servicio de convenios e impulso a la contratación.			Desde comienzos de año se han mantenido diversas reuniones con el Principado de Asturias con el fin de elaborar un texto consensuado. Actualmente, el texto se encuentra en fase de revisión para adecuar y ajustar determinadas cláusulas conforme a las diversas consideraciones efectuadas.
2.2. Redacción y propuesta de una nueva orden ministerial que regule de forma unitaria la finalidad y los objetivos de los centros de referencia del Imsero. Servicio de gestión administrativa y Grupo red de apoyo y conocimiento en cuidados.			Sigue en estudio tras la reunión mantenida el 6 de mayo con los directores de los CRE en la que expusieron sus distintas líneas de trabajo.

3. Simplificación administrativa.

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
3.1. Elaboración de un manual de procedimiento de gestión autorización previa de los gastos de la red de centros del Imsero. Servicio de gestión administrativa.			Se remitió un primer borrador a la Subdirección General de Análisis Presupuestario, que, a su vez, ha elaborado y trasladado una propuesta alternativa de texto. Actualmente, está pendiente la convocatoria de una reunión entre ambas subdirecciones con el fin de consensuar una redacción común que sustituya al texto actualmente vigente.

ÁREA DE SUBVENCIONES**4. Transparencia y simplicidad de los procedimientos administrativos.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
4.1. Elaboración de un manual de procedimiento interno de gestión de subvenciones que permita que ésta se lleve a cabo con sujeción a un cronograma público y previsible. Servicio de subvenciones.			Se ha elaborado un cronograma de los trámites como paso previo a la elaboración del Manual a la vez que se han elaborado partes concretas del trámite.

ÁREAS DE TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL**5. Participación de las personas con discapacidad.**

Líneas de actuación:	2026		SITUACIÓN A 30 DE JUNIO
	1º S.	2º S.	
5.1. Redacción y propuesta de una modificación de las vigentes órdenes reguladoras de cada uno de los programas que amplie la figura del acompañante y que incluya como modalidad específica de participación en ellos de las personas con discapacidad la del viaje en grupos organizados por entidades del Tercer Sector, con la participación de los representantes de los interlocutores sociales en la Comisión Ejecutiva del Imsero. Áreas de turismo y de termalismo.			Se han trasladado a consulta pública los proyectos de modificación de las órdenes ministeriales que regulan ambos programas. Recibidos los comentarios y sugerencias de distintas organizaciones, se están analizando de cara a continuar con la tramitación.



